



ESTANCIAS LINGÜÍSTICAS DE VERANO EN INGLATERRA LET'S GO 2020 LABOR DEL PROFESOR/A DE GRUPO

1. CLASES DE INGLÉS: La enseñanza corresponderá a un curso general de inglés y se impartirá diariamente de lunes a sábado, excepto los días asignados para realizar las excursiones programadas. Se realizarán un total de **15 horas semanales** de clases de inglés y el horario será por las mañanas de 9.30 a 13.30 h. o bien por las tardes de 13.30 a 17.30 h. (según el grupo). Durante las mismas, los alumnos utilizarán las fotocopias de enseñanza que les facilitarán sus profesores/as.

2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: Como complemento de las clases de inglés, los profesores y monitores organizarán las actividades extraescolares culturales, deportivas y de ocio programadas durante el tiempo libre. La asistencia a las mismas será obligatoria para todos los alumnos/as ya sean menores de 18 años de edad (grupos **Benjamín** y **Junior**) o mayores de dicha edad (grupos **Senior**).

3. DOCUMENTACION: Dos días antes de la fecha del viaje de ida a Inglaterra, LET'S GO facilitará al **profesor/a de grupo** la documentación siguiente: **Contrato de colaboración profesional, Guía del Profesor/Monitor** y la **Ficha de Alojamiento** con el nombre, dirección y teléfono de su familia británica anfitriona.

4. GASTOS DE VIAJE: La labor del **Profesor Español de Grupo (PEG)** o del **Profesor Auxiliar de Grupo (PAG)** será totalmente voluntaria y no tendrá ninguna retribución. Al profesor se le facilitará los siguientes servicios:

- **Billete** del viaje de ida y vuelta en avión de línea regular o chárter a Inglaterra así como los **traslados** entre el aeropuerto de Londres y la localidad británica. Tanto el billete de avión como los traslados serán facilitados por la agencia de viajes que organizará los mismos.
- **Alojamiento en pensión completa** en una familia británica anfitriona. Dicho alojamiento será en habitación compartida e incluirá el desayuno, un sándwich para comer fuera de casa al mediodía, la cena de 6 a 7 h. y el lavado semanal de ropa..
- **Pase de autobús** para el uso ilimitado de los autobuses públicos de la localidad británica.
- **Seguro médico de viaje.**

5. GASTOS PERSONALES: Serán a cargo del **PEG** o **PAG** los gastos que éste efectúe por su cuenta como puedan ser las comidas durante los días de los viajes de ida y vuelta en avión entre España e Inglaterra, las comidas que no sean facilitadas por la familia británica anfitriona, las llamadas telefónicas realizadas desde casa de dicha familia anfitriona, los importes de los viajes en taxi, autobús o tren que realice por su cuenta en Inglaterra, etc. También serán a cargo del **PEG** o **PAG** los gastos que éste realice durante los traslados entre su lugar de residencia y el aeropuerto español asignado para realizar los viajes de ida y vuelta en avión entre España e Inglaterra.

6. REQUISITOS: El **Profesor Español de Grupo (PEG)** deberá poseer la titulación necesaria para impartir la enseñanza del inglés en España y también deberá estar actualmente en activo impartiendo clases de inglés en algún colegio, universidad o academia de idiomas. El **Profesor Auxiliar de Grupo (PAG)** no precisará de ninguna titulación específica. Tanto el **PEG** como el **PAG** deberán ser personas totalmente responsables, con una gran capacidad de trabajo y con mucha ilusión por la labor.